

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4118 *ELECTRO HIDRÁULICA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES NA TACONERA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de las sociedad "Electro Hidráulica, S.A.", celebrada el 25 de febrero de 2010, aprobó por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Electro Hidráulica, S.A." de "Promociones Na Taconera, S.A.U.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio de fusión.

Manacor, 25 de febrero de 2010.- José Riera Santandreu y Pedro-Miguel Riera Santandreu, Administradores de Electro Hidráulica, S.A. y Promociones Na Taconera, S.A.U.

ID: A100013504-1